



MAGDALENA
La fuerza del cambio



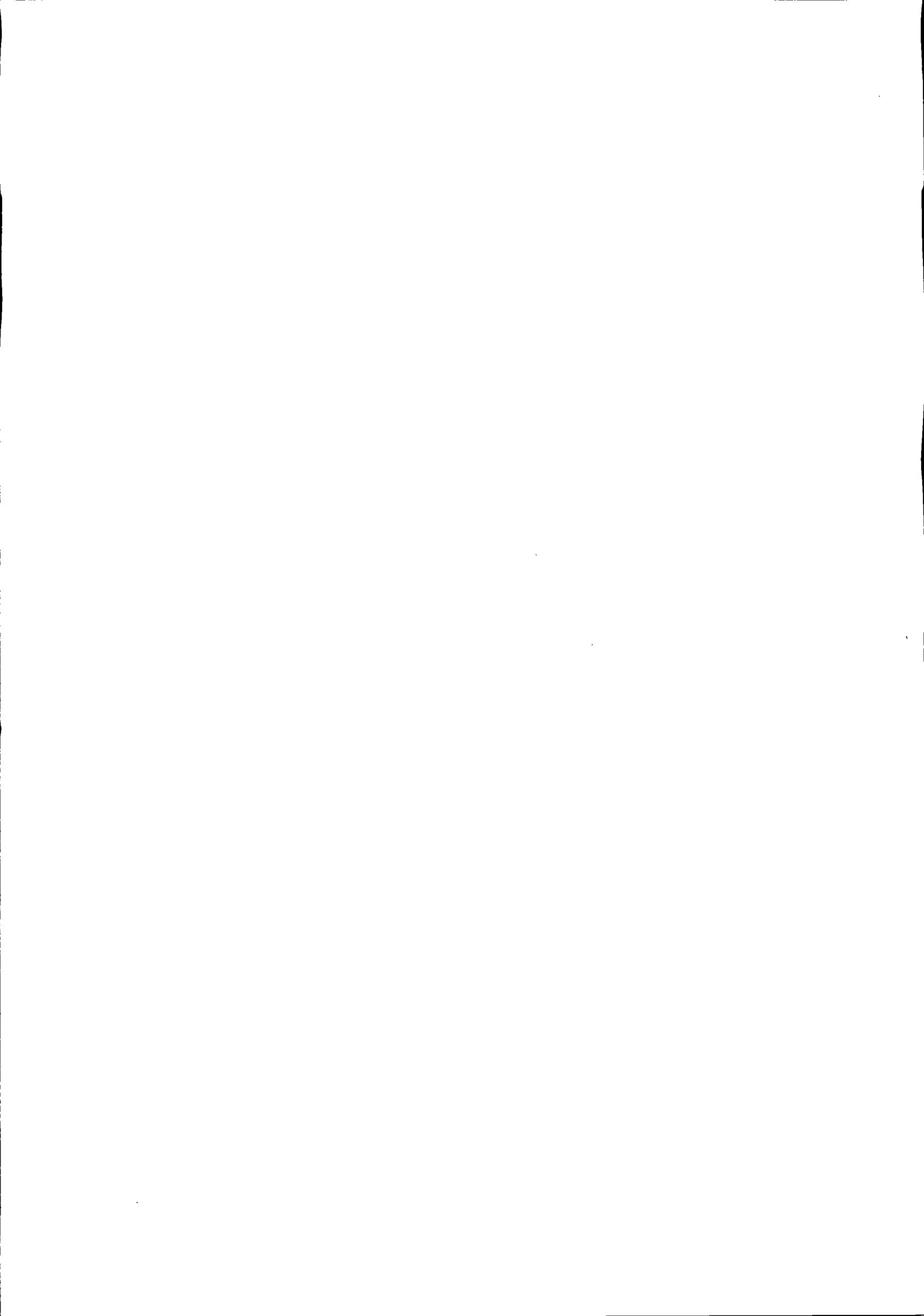
CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PAGINA WEB 20
(Varios actos administrativos 2021)

Se le informa que la Secretaria de Educación Departamental ha expedido los siguientes actos administrativo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Según estipulados por el Decreto Presidencial 491 de 2020: Por el cual adoptan medidas de emergencia para garantizar la atención y la prestación de servicio por partes de las autoridades públicas y los particulares que cumplan con funciones públicas y se toman medidas de protección laboral de la prestación de servicio de la entidad pública, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, los actos administrativos pueden ser notificado por medios electrónicos, lo que permite que todo acto administrativo que se encuentre debidamente por la secretaria pueden ser remitidos por correo electrónico y tendrá los mismo efecto de una notificación personal, teniendo en cuenta la situación Epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el país y conforme a las directrices presidenciales, aquel docente que quiera ser NOTIFICADO POR VIA CORREO ELECTRONICO, por favor diferenciar formato adjunto y enviarlo al siguiente correo electrónico: notificacionesacsedmag@gmail.com

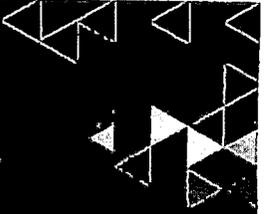
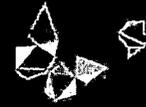
Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del veinticinco (25) de febrero del 2021, en la página web 24www.sedmagdalena.gov.co, El acto administrativo en mención se publicará para **notificación por aviso**, a través de la cual, dados 5 días más, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA. De este modo, se relacionan los docentes pendientes por notificación.

CEDULA	NOMBRE	RESOLUCION
57.446.205	NAYIBIS ELENA SANCHEZ MATA	RES.0342 DEL 9/02/2021- "POR LA CUAL SE ACLARA RES.No.001658 DEL 11/7/2019" CESANTIA DEFINITIVA
39.067.583	DELIA ROSA VISBAL TOVAR	RES.0343 DEL 9/02/2021- REPARACIÓN
39.059.001	LUZDARY ISABEL IBARRA OROZCO	RES.0344 DEL 9/02/2021- CONSTRUCCIÓN
9.274.326	RENE OYAGA PRADO	RES.0345 DEL 9/02/2021- COMPRA
12.599.718	GEOVANNI ANTONIO OSPINO CARDONA	RES.0346 DEL 9/02/2021- "POR LA CUAL SE ACLARA RES.No. 1257 DEL 17/8/2020" COMPRA
7.1.51.714	ISABEL PALMERA MONTESINO	RES.0347 DEL 9/02/2021- REPARACIÓN
33.214.586	DIGNA ROSA MACAHADO LOPEZ	RES.0348 DEL 9/02/2021- PENSION VITALICIA DE JUBILACIÓN
29.066.963	MAYELYS MARIA ANDRADE BARRIOS	RES.0349 DEL 9/02/2021- PENSION VITALICIA DE JUBILACIÓN
399.032.639	HIGIA HELE HERNANDEZ DONADO	RES.0350 DEL 9/02/2021- PENSION INVALIDEZ
49.737.896	CARMEN YANETH PALOMINO PEREZ	RES.0351 DEL 9/02/2021- PENSION VITALICIA DE JUBILACIÓN
33.211.499	ALICIA MERCEDES POSADA DOMINGUEZ	RES.0352 DEL 9/02/2021- PENSION VITALICIA DE JUBILACIÓN
26.759.422	LIDIA MARINA VIZCAINO RODRIGUEZ	RES.0353 DEL 9/02/2021- "POR LA CUAL SE ACLARA RES.No. 1822DEL 10/11/2020" COMPRA
12.536.310	LUIS DEMETRIO PEREZ GONZALEZ	RES.0354 DEL 9/02/2021- "POR LA CUAL SE ACLARA RES.No. 1472 DEL 4/7/2020" CESANTIA DEFINITIVA
85.472.829	OSVALDO MANUEL ANAYA ARRIETA	RES.0355 DEL 9/02/2021- COMPRA
36.557.855	IRMA ROCIO RODRIGUEZ VARGAS	RES.0356 DEL 9/02/2021- LIBERACIÓN DE GRAVAMEN HIPOTECARIO





MAGDALENA
La fuerza del cambio



36.721.955	LIZETH YANITH HERY PEREZ	RES.0357 DEL 9/02/2021- REPARACIÓN
57.402.900	YOLANDA ESTHE GUERRA MERCADO	RES.0358 DEL 9/02/2021- "POR LA CUAL SE ACLARA RES.No. 1469 DEL 8/107/2020" ESTUDIO
57.281.122	YASMIN GREGORIA BORRERO TORREGROZA	RES.0359 DEL 9/02/2021- COMPRA
8.500.376	CARLOS ALBERTO TORRES TAPIAS	RES.0360 DEL 9/02/2021- COMPRA
57.404.482	LUZ MARINA VILLASMIL QUINTERO	RES. 0361 DEL 19/02/2021 Cesantias definitiva
17.079.423	HILDALIDES MUÑOZ CUELLAR	RES. 0362 DEL 19/02/2021 Aclaratoria

FECHA DE PUBLICACIÓN: **25 DE FEBRERO DEL 2021**

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: **04 DE MARZO DEL 2021**



MIGUEL PEREZ TORRES
Oficina de Atención al Ciudadano
Tel: (5)4380128 Ext. 210
S.E.D Magdalena

